Cúcuta, 22 de abril de 2025.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA"

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-045-2025

PLAZO: La Duración del Contrato será de 08 meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($29,600,000.00).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN
Gerente General
Entidad Descentralizada

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Proyectó:	María Carolina Flórez Montejo	Abogada Contratista CTEC.	
Revisó:	Nelcy Yolima Requiniva Gutierrez	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			